

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00236-00

Reconocer personería al abogado Bryan Orlando Carranza Caicedo como apoderado sustituto de la parte demandante en los términos del memorial de sustitución allegado.

Requerir a la parte ejecutante para que en el término de treinta (30) días acredite la notificación de los ejecutados GCT Chiken 143 CI SAS y Juan Fernando Ramírez Tovar so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 317 del Código General.

Secretaría controle términos.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.